	<b>PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN Y PROGRAMA DE ACTUACIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA</b>	Código: PRE-003	 Facultad de Medicina Universidad Zaragoza
		Versión: 01	
		Fecha: 19.11.2020	
		Página 1 de 6	

## Procedimiento de elaboración del informe de gestión y programa de actuación

### Índice

1. OBJETO
2. ALCANCE
3. NORMATIVA
4. DEFINICIONES
5. RESPONSABLES
6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO
7. DIAGRAMA DE FLUJO
8. SEGUIMIENTO
9. REGISTRO Y ARCHIVO

### Histórico de cambios


Nº de revisión	Fecha	Modificación
V01	19.11.2020	Edición inicial


ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Responsable de Calidad FM	Comité de Calidad FM (Firma secretario)	Decano Facultad de Medicina

*Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015*



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ec8147b015cd61254d76233d260e61db>

CSV: ec8147b015cd61254d76233d260e61db	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR GOÑI CEPERO	Responsable de Calidad de la Facultad de Medicina	30/11/2020 17:40:00	
MARIA LÁZARO FERNÁNDEZ	Secretaria del Comité de Calidad de la Facultad Medicina	01/12/2020 08:26:00	
FRANCISCO JAVIER LANUZA GIMÉNEZ	Decano de la Facultad de Medicina	01/12/2020 14:25:00	

	<b>PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN Y PROGRAMA DE ACTUACIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA</b>	<b>Código:</b> PRE-003	 Facultad de Medicina Universidad Zaragoza
		<b>Versión:</b> 01	
		<b>Fecha:</b> 19.11.2020	
		Página 2 de 6	

## 1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es describir el proceso de elaboración y revisión del Informe de Gestión y Programa de Actuación de la Facultad de Medicina. Estos documentos constituyen un despliegue de la política y los objetivos de calidad (PRE\_001) y se elaborarán procurando tener en cuenta la participación de todos los grupos de interés.

Clasificación del procedimiento: Estratégico

## 2. ALCANCE

Este procedimiento será de aplicación tanto para la definición inicial del Informe de Gestión y Programa de Actuación, así como para sus revisiones periódicas, que se efectuarán con carácter anual, tal y como se establece en el Manual de Calidad de la Facultad de Medicina.

## 3. NORMATIVA

- Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Zaragoza y modificados por Decreto 27/2011, de 8 de febrero.
- Manual de Calidad de la Universidad de Zaragoza
- Reglamento de la Organización y Gestión de la calidad de los estudios de grado y máster universitario (BOUZ/5-17 de 5 de mayo de 2017)
- Manual de Calidad de la Facultad de Medicina


## 4. DEFINICIONES


- **Informe de Gestión:** relación de las actuaciones realizadas en el curso para el cumplimiento anual de los objetivos de calidad, sirviendo para la rendición de cuentas a todos los grupos de interés involucrados en las actuaciones del Centro,
- **Programa de Actuación:** relación de objetivos y actuaciones planificadas por el centro, para el siguiente curso académico, para el cumplimiento anual de la política y los objetivos de calidad.
- **Política de Calidad:** conjunto de directrices que marcan las intenciones y orientación del centro con respecto al compromiso con la oferta formativa y los servicios que presta, y que tienen como destinatarios los diferentes grupos de interés.
- **Objetivo de Calidad:** relación de aspectos, propuestas, intenciones y resultados que pretendemos lograr con el propósito de mejorar el funcionamiento del centro.
- **Grupo de interés:** personas, grupos o instituciones que se preocupan por las enseñanzas o los resultados obtenidos por el centro. Se incluyen estudiantes, profesores, PAS, empleadores y sociedad en general.



ec8147b015cd61254d76233d260e61db

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ec8147b015cd61254d76233d260e61db>

CSV: ec8147b015cd61254d76233d260e61db	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR GOÑI CEPERO	Responsable de Calidad de la Facultad de Medicina	30/11/2020 17:40:00	
MARIA LÁZARO FERNÁNDEZ	Secretaria del Comité de Calidad de la Facultad Medicina	01/12/2020 08:26:00	
FRANCISCO JAVIER LANUZA GIMÉNEZ	Decano de la Facultad de Medicina	01/12/2020 14:25:00	

	<b>PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN Y PROGRAMA DE ACTUACIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA</b>	<b>Código:</b> PRE-003	
		<b>Versión:</b> 01	
		<b>Fecha:</b> 19.11.2020	
		<b>Página</b> 3 de 6	

## 5. RESPONSABLES

- Decano
- Equipo Decanal
- Junta de Centro
- Responsable de calidad del Centro
- Coordinadores de las titulaciones oficiales
- Administrador del Centro

## 6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

De acuerdo con lo que se determina en el art 77 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza y en el propio Reglamento de la Facultad de Medicina, “el Decano presentará anualmente a la Junta de Centro un informe de gestión, que contendrá la memoria de actividades y la rendición de cuentas de la ejecución del presupuesto; asimismo, informará de su programa de actuación”.

El Informe de Gestión debe contemplar información de todas las actuaciones realizadas por el equipo directivo y analizará, entre otros aspectos, el grado de cumplimiento de los objetivos del Plan Anual de Actuación anterior. Deberá recoger la información relevante de la gestión de calidad de las titulaciones de la Facultad de Medicina, Estudios Propios, reuniones de los órganos de gobierno, normativas aprobadas, relaciones institucionales, actividades formativas complementarias y de proyección social referidas al curso académico que corresponda.

Además, recogerá aspectos relacionados con la gestión de personal, de las infraestructuras, equipamientos y servicios y el informe económico del último ejercicio presupuestario.

Resumiendo, el Informe de Gestión recabará datos de todas las actuaciones realizadas a lo largo del año, tanto en gestión académica como en gestión económica y administrativa, de forma que su lectura sirva para la rendición de cuentas a todos los Grupos de Interés involucrados en las actuaciones del centro, al tiempo que materialice el objetivo de transparencia en dicha gestión.

En el Programa de Actuación, por su parte, se definirán los objetivos y planificarán las actuaciones del Centro para el siguiente año, así como las acciones de mejora previstas para el siguiente ejercicio presupuestario, para lo que se deberán tener en cuenta, muy especialmente, los Planes Anuales de Innovación y Mejora elaborados para nuestras titulaciones.


### 6.1. Elaboración del Informe de Gestión y Programa de Actuación


El Decano de la Facultad de Medicina, con periodicidad anual, elaborará, junto con el Equipo de Dirección y el Administrador del Centro, un resumen de las principales actividades llevadas a cabo en la Facultad durante el año y una propuesta de actuaciones que esté en consonancia con la Política y Objetivos de calidad del Centro. Para ello, se recabará igualmente información de otros agentes implicados en el Sistema de Garantía Interna de Calidad, como los coordinadores



ec8147b015cd61254d76233d260e61db

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ec8147b015cd61254d76233d260e61db>

CSV: ec8147b015cd61254d76233d260e61db	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR GOÑI CEPERO	Responsable de Calidad de la Facultad de Medicina	30/11/2020 17:40:00	
MARIA LÁZARO FERNÁNDEZ	Secretaria del Comité de Calidad de la Facultad Medicina	01/12/2020 08:26:00	
FRANCISCO JAVIER LANUZA GIMÉNEZ	Decano de la Facultad de Medicina	01/12/2020 14:25:00	

	<b>PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN Y PROGRAMA DE ACTUACIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA</b>	Código: PRE-003		Facultad de Medicina Universidad Zaragoza
		Versión: 01		
		Fecha: 19.11.2020		
		Página 4 de 6		

de titulación y el Comité de Calidad de la Facultad de Medicina. Estos documentos constituirán el Informe de Gestión y el Programa de Actuación de la Facultad de Medicina.

Se tendrán en cuenta los siguientes documentos e informes:

- Informes de Gestión y Programa de Actuación del año anterior
- Política y Objetivos de Calidad de la Facultad de Medicina
- Objetivos estratégicos del Centro
- Memorias de Verificación de las titulaciones oficiales de la Facultad de Medicina, verificadas y autorizadas, así como sus revisiones y modificaciones posteriores, complementadas con las Guías Docentes de las asignaturas
- Informes de Renovación de la Acreditación de las titulaciones oficiales
- Informes de Evaluación de la Calidad y los Resultados de Aprendizaje de las titulaciones oficiales (IECRAs) (Q-212)
- Planes Anuales de Innovación y Mejora de las titulaciones oficiales (PAIMs) (Q-214)
- Memorias finales de los Estudios Propios
- Informe del resultado del ejercicio económico anterior
- Carta de servicios
- Auditorías internas, si las hubiera
- Evolución de los indicadores del SGIC
- Quejas y Sugerencias recibidas
- Otras actividades de la Facultad

## 6.2. Elevación a la Junta de Facultad para su aprobación

El informe elaborado sobre las actuaciones realizadas y la propuesta de actuaciones para el siguiente año serán trasladados a la Junta de Facultad para su aprobación. Este último órgano puede contemplar la posibilidad de invitar a la Junta en que se debata y apruebe el Informe de Gestión y el Programa de Actuación a representantes de otros Grupos de Interés que no estén representados en dicha Junta.

## 6.3. Firma

Una vez aprobados por la Junta, el informe de Gestión y el Programa de Actuación serán firmados por el Decano de la Facultad de Medicina.


## 6.4. Difusión

Posteriormente se les dará difusión por diferentes canales, de forma que llegue a todos los Grupos de Interés:

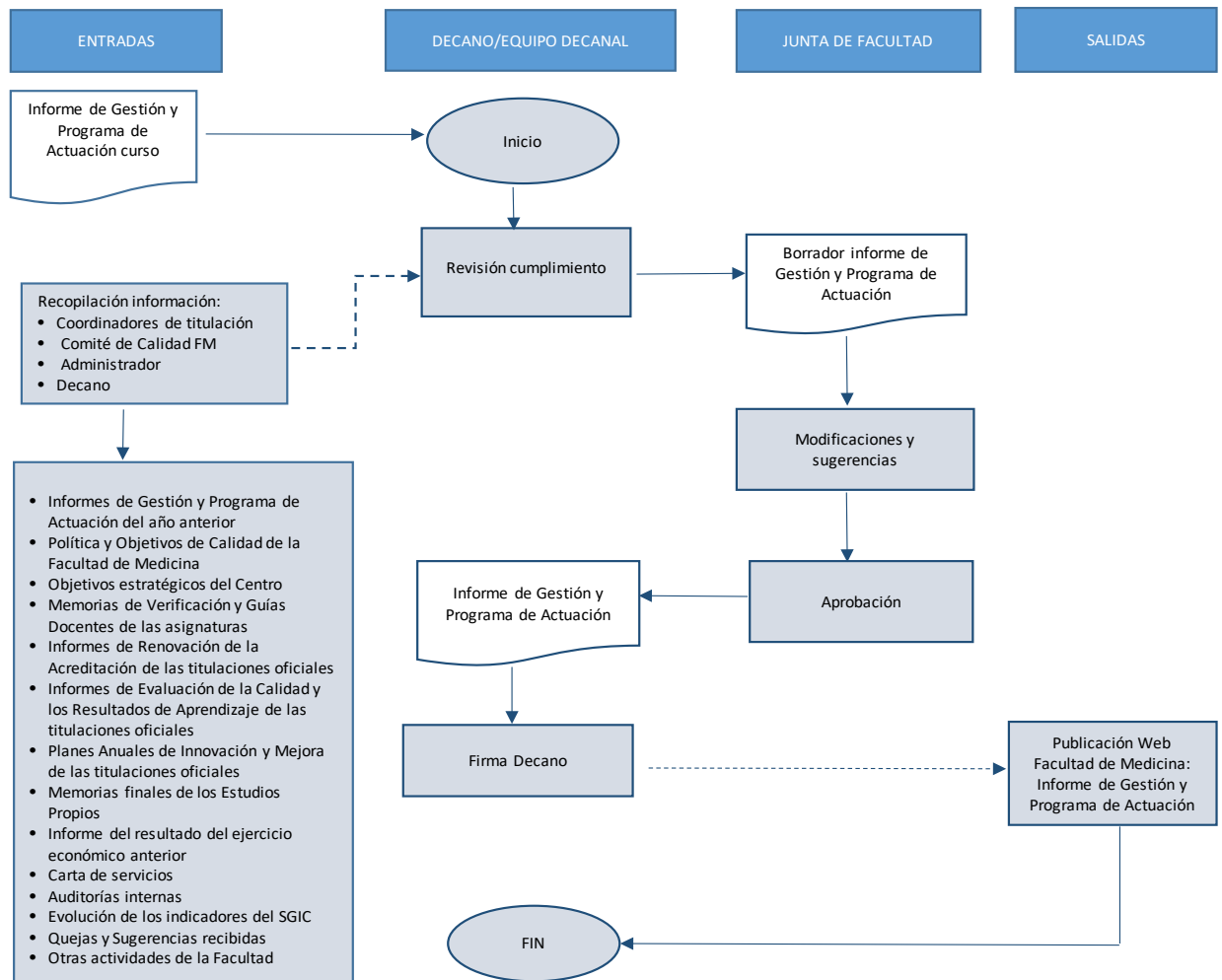
- Página web de la Facultad de Medicina: <https://medicina.unizar.es/>
- Redes sociales de la Facultad de Medicina

El responsable de calidad de la Facultad de Medicina será el encargado de dar publicidad al Informe de Gestión y el Programa de Actuación.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ec8147b015cd61254d76233d260e61db>

CSV: ec8147b015cd61254d76233d260e61db	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR GOÑI CEPERO	Responsable de Calidad de la Facultad de Medicina	30/11/2020 17:40:00	
MARIA LÁZARO FERNÁNDEZ	Secretaria del Comité de Calidad de la Facultad Medicina	01/12/2020 08:26:00	
FRANCISCO JAVIER LANUZA GIMÉNEZ	Decano de la Facultad de Medicina	01/12/2020 14:25:00	

## 7. DIAGRAMA DE FLUJO






## 8. SEGUIMIENTO

El seguimiento de este procedimiento se realizará examinando y revisando anualmente el cumplimiento de los objetivos y actuaciones planificadas.

**Indicador:** Informe anual de gestión presentado y publicado

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ec8147b015cd61254d76233d260e61db>  
 ec8147b015cd61254d76233d260e61db

CSV: ec8147b015cd61254d76233d260e61db	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR GOÑI CEPERO	Responsable de Calidad de la Facultad de Medicina	30/11/2020 17:40:00	
MARIA LÁZARO FERNÁNDEZ	Secretaria del Comité de Calidad de la Facultad Medicina	01/12/2020 08:26:00	
FRANCISCO JAVIER LANUZA GIMÉNEZ	Decano de la Facultad de Medicina	01/12/2020 14:25:00	

	<b>PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN Y PROGRAMA DE ACTUACIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA</b>	<b>Código:</b> PRE-003	 Facultad de Medicina Universidad Zaragoza
		<b>Versión:</b> 01	
		<b>Fecha:</b> 19.11.2020	
		<b>Página</b> 6 de 6	

## 9. REGISTRO Y ARCHIVO


El Informe de Gestión y Programa de Actuación es un documento con entidad propia. Este documento, en formato en papel y digital, se archivará y registrará conforme al procedimiento PRA-002 Elaboración, control y registro de la documentación.

**Nota:** Las menciones genéricas en masculino que aparecen en este documento se entenderán también referidas a su correspondiente femenino.



ec8147b015cd61254d76233d260e61db

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ec8147b015cd61254d76233d260e61db>

CSV: ec8147b015cd61254d76233d260e61db	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR GOÑI CEPERO	Responsable de Calidad de la Facultad de Medicina	30/11/2020 17:40:00	
MARIA LÁZARO FERNÁNDEZ	Secretaria del Comité de Calidad de la Facultad Medicina	01/12/2020 08:26:00	
FRANCISCO JAVIER LANUZA GIMÉNEZ	Decano de la Facultad de Medicina	01/12/2020 14:25:00	